

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-425433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-1117

SALTA, 13 de agosto de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.519/2011

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-322 – relacionada a la prórroga de la designación interina del Ing. José Luis Pay – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Matemática II” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera -a partir del 01 de agosto de 2012 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones del Ing. José Luis Pay – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Matemática II” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 11 de diciembre de 2013, según consta en R-CDNAT-2013-527, Res. 397/13-CS y R-DNAT-2013-1810 respectivamente, Expediente N° 10.898/2012.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones interinas cumplidas por el Ing. José Luis Pay, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive, ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizadas las funciones interinas del Ing. José Luis PAY – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Matemática II” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera -a partir del 11 de diciembre de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Pay, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales